

**ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 512 DE 2018**

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE CRIÓGENICO Y TUBERÍA QUE LO COMPONE, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A los cuatro (04) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 512 de 2018.

Siendo las nueve y quince de la mañana (09:15 a.m.), se da inicio a la Audiencia Pública con asistencia de la siguiente empresa, quien suscribe la correspondiente hoja de asistencia:

- **LINDE COLOMBIA S.A** representada por Alejandra Rodriguez y Leyra Barrios.

El Doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria así: **"El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, invita a los proveedores legalmente constituidos en Colombia a presentar propuestas para el suministro de gases medicinales e industriales y mantenimiento preventivo de tanque criogénico y tubería que lo compone, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto."**

Así mismo, señala el referido Coordinador que en el evento de presentarse alguna observación que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se dará respuesta a través de actas o de las respectivas adendas a los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa asistente, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodriguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, respecto a la forma de pago estipulada en el numeral 16 de los términos de condiciones de la Convocatoria Publica No. 512 de 2018 y las garantías contractuales estipuladas en el numeral 22 de los términos de la presente Convocatoria, dice que son distintas a las mencionadas en la minuta (Anexo No. 5), por tal razón pregunta: ¿Cuál se tiene en cuenta?

**ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 512 DE 2018**

Página 2 de 4

RESPUESTA:

El Doctor Germán Darío García Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual informa que se deben tener en cuenta lo estipulado en el numeral 14 y 22 de los términos de Condiciones de la presente Convocatoria, ya que el Anexo No. 5 (Minuta) es solo una guía de lo que sería el documento contractual, el cual se ajustará según los Términos de Condiciones, por tal razón se incorporó una nota al final del Anexo No.5, la cual reza así: "NOTA: ESTA MINUTA SERÁ AJUSTADA POR INC-ESE, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL CONTRATO Y SU OBJETO"

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodríguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, respecto al Anexo No. 5 (Minuta), solicita que se vuelva a publicar la minuta del contrato más clara, ya que la publicada no es legible.

RESPUESTA:

El Doctor Germán Darío García Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual pone en conocimiento de los asistentes el contenido del Anexo 5 (Minuta) e informa que ésta minuta será nuevamente publicada en la página web del Instituto, dentro del proceso correspondiente, en un formato más legible.

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodríguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, respecto al numeral 9.1.4 Registro de Proponentes, pregunta a qué se refiere con diligenciamiento del Código UNSPSC.

RESPUESTA:

El Doctor Germán Darío García Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, informa que el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPC), es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios para entidades públicas y debe estar consignado en el RUP de los proponentes de acuerdo con los productos y servicios que prestan. De acuerdo a lo indicado por el Área técnica en sus estudios previos, el código UNSPCS de la necesidad a satisfacer es 42271701.

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodríguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, pregunta a qué se refieren con el Plan de Continuidad del Servicio, estipulado en el anexo técnico.



ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 512 DE 2018

Página 3 de 4

RESPUESTA:

La Ingeniera Sandra Gonzalez, Profesional Universitaria del Grupo Ingeniería Biomédica del Instituto, informa que el proponente debe presentar un plan de contingencia para que no haya interrupción del servicio durante el plazo del objeto contractual.

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodriguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, respecto a los tiempos de respuesta estipulado en el numeral 2 del Anexo Técnico, el cual reza así: "Cumplimiento de tiempos contractuales, una (1) hora vía telefónica y cuatro (4) horas en sitio", solicita que sea modificado a solo en casos de emergencia.

RESPUESTA:

La Ingeniera Sandra Gonzalez, Profesional Universitaria del Grupo Ingeniería Biomédica del Instituto, informa que está de acuerdo con la solicitud del proponente, por lo que el Instituto surtirá Adenda modificando el punto requerido del numeral 2 del Anexo Técnico, el cual quedará así: "Cumplimiento de tiempos contractuales una hora (1) vía telefónica y cuatro horas en sitio, solo para casos de emergencia."

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodriguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, respecto a listado de los gases medicinales estipulados en el Anexo No. 4, menciona que está por precios unitarios y por tal razón no se puede hacer una oferta final sin dar información de los volúmenes promedio mensuales.

RESPUESTA:

La Ingeniera Sandra Gonzalez, Profesional Universitaria del Grupo Ingeniería Biomédica del Instituto, informa que la propuesta debe ser presentada con precios unitarios, ya que es muy difícil medir los volúmenes mensuales y adicionalmente de esta manera se pueden comparar las propuestas que se presenten.

PREGUNTA:

La señora Alejandra Rodriguez, en representación de la empresa LINDE COLOMBIA S.A, referente al mantenimiento preventivo del tanque criogénico y la tubería que lo compone, pregunta qué alcance y frecuencia tiene.

RESPUESTA:

La Ingeniera Sandra Gonzalez, Profesional Universitaria del Grupo Ingeniería Biomédica del Instituto, informa que debe ser trimestral en toda la institución, la red de oxígeno y todos los servicios del objeto referente al objeto de la presente Convocatoria, de acuerdo a la

ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 512 DE 2018

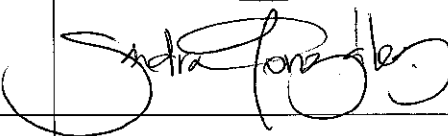
Página 4 de 4

disponibilidad de las áreas, es como un mantenimiento preventivo para algunas tomas que se quedan tapadas o pegadas.

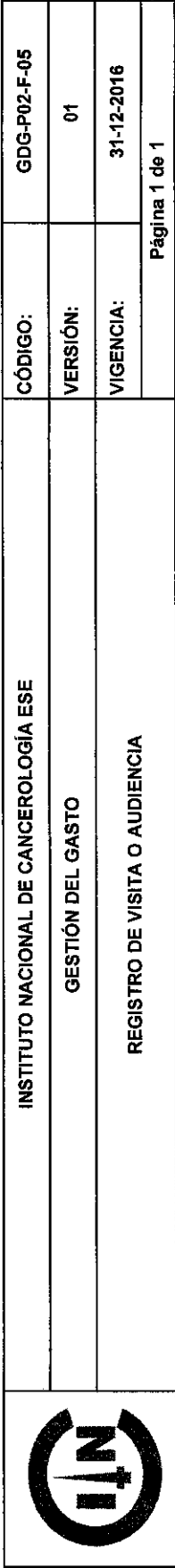
Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), el doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 512 de 2018. (Se anexa Registro de Visita).

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 512-2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGUEN LOZANO	Coordinador (E) Grupo Área Gestión Contractual	
GERMÁN DARIO GARCIA CONTRERAS	Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En misión).	
SANDRA MILENA GONZALEZ CASTELBLANCO	Profesional Universitaria Grupo Área Ingeniería Biomédica	
SANDRELINA GUTIERREZ	Química Farmacéutica Grupo Área Servicios Farmacéuticos	
LUIS ALFONSO MIRANDA FUENTES	Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).	

GGAC/GDGC/LuisM



CONVOCATORIA PUBLICA No. 512 DE 2018

04/07/2018	HORA:	9:00am
------------	-------	--------

[illegible]

